		ORDEN DE C	OMPR.	A PC	OR CATÁLOGO	ELEC	TRON	ICO		
Orden de compra:	CE-20190001540074		Fecha de emisión:		20-03-2019	Fecha de aceptación:		22-03-2019		
Estado de la orden:	Revisada					,				
			DATO	S D	EL PROVEEDO	R				
Nombre comercial:	COGECO	Razón social:		COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 179		179073265	1790732657001		
Nombre del representante legal:	LOZADA	LOPEZ GERMA	AN BOL	IVAF	3	î				
Correo electrónico el cogecomsa@cogecomsa.ec legal:			Correo electrónico de la cogecomsa@cogecomsa.ec empresa:							
Teléfono:	099466945	1 3814362 3814	361 381	4360	0994669204 0994	166945	1			
Tipo de cuenta: Número de cuenta: 327571			16104	Entic	go de la lad 2 nciera:	10358	Nomb Entida Finan		BANCO DEL PICHINCHA	
		DATO	SDEL	A EN	TIDAD CONTR	ATAN	TE		- 111.	
Entidad contratante:		DIRECCION DISTRITAL RUC: 0968598640001 Teléfono: 04-2792-588 04-27925					38 04-2792588			
Persona que autoriza:	LCDA: VANESSA JALKA MACIA		Cargo:		DIRECTORA DISTRITAL	State and the state of the stat		vanessa.jal	ka@inclusion.gob.e	
Nombre funcionario encargado del proceso:	RONNY P	INTO		Correo electrónico:	ronny.veliz@inclusion		inclusion.ge	ob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: GUAYAS		Cantón:		SALITRE	Parroquia: EL SALITRE (LAS RAMAS CABECERA CANTONAL				
	Calle: AV. PADRE AGUIRRE		Núm	ero:	S/N	Intersección: GARCIA MORENO				
	Edificio: S/N 1		Depa	Departamento: S/N			Teléfono: 04-2792-588 04-2792588			
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercaderia; 08H00 A 17HOO									
	Responsable de recepción de mercaderia; ECON. RONNY VELIZ QUINTO									
Nota:	entidad con	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco								
	Position Provided	and the second s		- Comme	A A SECTION AND DECOME OF CASE 12-42			and the second and the second		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sín que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraidas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del

Proceso

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre: RONNY PAUL VELIZ

OUINTO

Nombre: LCDA, VANESSA

JALKA MACIA

Nombre: VANESSA MARIBEL

JALKA MACIAS

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
384930611 <u>7</u>	ESCOBA DE PLASTICO RIGIDA PARA EXTERIOR* ESCOBA DE PLASTICO RIGIDA PARA EXTERIOR MARCA: ESTRELLA - FIBRA, PVC O POLIETILENO - PRESENTACION, I UNIDAD - LONGITUD MANGO, LI6 M - LONGITUD DE LA ESCOBA (CM) 25 CM - LONGITUD DE LAS CERDAS (CM) 8 CM - ESPECIFICACIONES GENERALES, ESCOBA DE PLÁSTICO REFORZADO CON FIBRAS GRUESAS MANGO, ABERTURA ROSCADA PARA FHAR EL MANGO - CALIBRE DE LAS CERDAS: DESDE 0,55 MM - FABRICANTE, DIMABRU - COLOR VARIOS - RIGIDEZ, DURA O RIGIDA - DIÁMETRO DEL MANGO (MM), DESDE 21 MM	.6	1,4000	0,0000	8,4000	12,0000	9,4080	530805

- BASE POLIETILENO		1
	Subtotal	8,4000
	Impuesto al valor agregado (12%) 1,0080
	Total	9,4080
	Número de Items	(
	Flete	0,0000
	Total de la Orden	9,4080